

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Viernes 13 de Junio de 1834

Pleamar á las 7.h 28' de la tarde: bajamar á la 1.h 41' de la mañana.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la Provincia de Santander. = El Brigadier Don Juan Antonio de Tornos, Comandante de armas de esta Ciudad me dice con esta fecha lo siguiente: = "El Sr. Comandante general de la Provincia con fecha 2 del actual entre otras cosas me dice lo que sigue. = En mi anterior oficio de 25 de Mayo dí á V. S. puntual concimiento de mis disposiciones para segundar los movimientos del Brigadier Iriarte y poner á estos pueblos de mi Provincia á cubierto de las exacciones que proyectaban los rebeldes, y tengo la satisfaccion de poder á hora asegurarle que la acertada colocacion de la corta columna que dispuse, al efecto evitó la entrada de aquellos en este distrito obligándoles á retrogradar á sus guaridas de Vizcaya, salvó á varios pueblos de los exorbitantes pedidos que les habian hecho, contribuyó eficazmente á mantener el buen espíritu de estos habitantes imponiendo á los malos y facilitando la acogida de muchos de la faccion de Castor que sacados á la fuerza por él han pedido presentarse, verificándolo 28 en la jurisdiccion de Castro-Urdiales, donde ademas han sido aprendidos 2 de los no forzados á quienes se está formando sumaria para juzgarlos conforme á los Reales decretos vigentes. De la jurisdiccion de Guriezo tambien se han presentado 3 y otro se halla preso y sumariado, debiéndose este feliz resultado á los movimientos de dicha columna, y de la que con una corta fuerza de Carabineros hice salir la tarde del 24 al citado Valle de Guriezo á las órdenes del Comandante de armas de esta Villa que trajo preso á un faccioso y un cura notado de desafecto á la Reina nuestra Señora y de inteligencia con los facciosos, á quien tambien se está formando causa. = En el dia de ayer tuve diferentes partes de que una faccion de 100 á 140 hombres al mando de Arroyo habia salido de Vizcaya y ocupado el Valle de Ruesga haciendo los exorbitantes pedidos que acostumbran, no solo en aquel punto sino tambien en la Junta de Voto bajo la multa de mil ducados; con cuyo motivo dispuse la salida de la fuerza de Carabineros con el Oficial Jardin, apoyados en dos compañías de la guarnicion de Santoña al mando del Teniente Coronel Comandante de armas de esta Villa Don Isidoro de Hoyos, con encargo á los primeros que continuasen la persecucion mas viva hasta destruirlos; para lo cual les dí las instrucciones necesarias, dirigiéndolos por el punto mas á propósito y no dudo que á esta fecha les habrán

dado alcance. = La Junta de Siete Villas en la merindad de Trasmiera
 foco de una grande conspiracion que iba á estallar á mi llegada á esta
 Provincia y que felizmente pude cortar con medidas prontas y enérgicas,
 logrando cambiar el mal espíritu, y ha sido organizar y armar una Mili-
 cia Urbana que hoy hace servicios importantes á S. M., aun conservaba
 algunos restos de los aprestos militares de los facciosos, pues en el dia de
 ayer se me da parte por el Comandante de dicha Milicia del hallazgo de
 640 cartuchos, 5 fusiles y 3 bayonetas, que el cabecilla Viadero fusi-
 lado de mi orden en 25 de Marzo en el pueblo de Muelo, habia ocul-
 tado. El mismo Comandante me participa haber aprendido en la noche
 del 28 de Mayo un desertor del Provincial de Betanzos que guarnece la
 Plaza de Santoña en la jurisdiccion de Escalante, en la que y en la de
 Bárcena estuvieron en la misma noche 4 ó 6 facciosos. = Veo con gusto
 que mi salida á esta parte de la Provincia fronteriza á Vizcaya á pro-
 ducido resultados muy favorables por la rapidéz y conuinacion de los mo-
 vimientos que se emprenden, resultados que serian mas completos si me
 hallase con la fuerza que necesito y pertenece á la Provincia; en cuyo ob-
 sequio sufro muy gustoso todas las tareas del mando. = El mismo Sr. Co-
 mandante general me remite una copia de una carta fecha en Castro-Ur-
 diales de 1.º de Junio á las once y media de la noche, de la que resulta
 haberse dicho en aquella Villa que se ha dado una ruidosa accion por
 nuestras tropas en las inmediaciones de Orozco á las facciones mandadas
 por Don Basilio, Sopelana y otros cabecillas, siendo el resultado haber
 caido prisionero el primero que deberia ser fusilado el 2 en Bilbao, y
 muerto el segundo con 250 mas en el campo por haber sido sorprendidos.
 Ademas se cogieron otros 10 prisioneros entre ellos 2 que conducian en
 Parihuelas los que se decia ser Gefes heridos, y que serian tambien fusi-
 lados. De la misma resulta que el Brigadier Iriarte ha tenido un pequeño
 encuentro en Sopuerta con otra partida de facciosos, que les mató 2 y les
 hizo otros tantos prisioneros. = Lo que comunico á V. S. para su cono-
 cimiento y á fin de que se sirva comunicarlo al Editor del Boletin para su
 publicacion." = Lo que traslado á V. para que inserte en el Boletin ofi-
 cial de su cargo la parte de este oficio que sea interesante y pueda servir
 de satisfaccion al público; en atencion á lo reducido que es aquel periód-
 dico. = Dios guarde á V. muchos años. Santander 3 Junio de 1834. =
 Andres Crespo Cantolla.

Alcaldía mayor de Cudeyo.

Consiguiente á lo que manifesté á V. S. en oficio de esta mañana me
 puse en marcha al inmediato pueblo de Miera, ocupado por 100 faccio-
 sos al mando de los cabecillas Arroyo, Carasa, Incera, Pardo, Florencio
 Igual y otros, quienes sabedores de este movimiento emprendieron su re-
 tirada con direccion al portillo de Lunada y estacas de Trueba, á donde
 habian mandado los 14 malos caballos que traen consigo. Las pequeñas
 fuerzas que me acompañaban compuestas como he dicho á V. S. de 13
 individuos del Resguardo y 46 Patriotas de los pueblos de Liérganes, Na-
 rageda, Sobremazas y Pámanes, no tituvieron un momento en hacer es-

ta expedición y llenas de entusiasmo y decisión ocuparon los barrios altos de dicho Miera, deseosos de encontrarse con los enemigos que cobardemente y amedrentados, los habían abandonado hacia pocas horas. = Esta pequeña expedición, aunque insignificante á primera vista, ha producido resultados de la mayor consideración, tales, como haber auyentado de esta jurisdicción y aun de la Provincia semejante gavilla que derrotada en Vizcaya se había propuesto permanecer largo tiempo por estas alturas para descansar y reponerse de sus descalabros: Se ha librado á todos los pueblos comarcanos de las vejaciones y apremios con que los amenazaban, y se ha desarrollado el espíritu público en defensa de los sagrados derechos de nuestra Señora Doña Isabel II, en términos de clamar por armas y municiones para sostenerlos á todo trance. = En obsequio de la verdad y de la justicia, no puedo menos de manifestar á V. S. que todas estas ventajas son debidas á la resolución, celo y dirección del Capitán retirado Don Ramon Herran, Procurador Síndico general de esta jurisdicción y al Escribano de su Ayuntamiento Don Juan de la Lomiba que fueron los primeros y principales promovedores; á quienes acompañaron luego entre otros muchos y distinguidos Patriotas Don Diego del Camino y Don Vicente de la Torriente, Oficiales también retirados; el Regidor, Médico y Cura Párroco de dicho Liérganes, Don Marcelino Torriente, Licenciado Don Manuel Pellico y Br., Don José Gomez, asistiendo también el Ingeniero Ayudante de Caminos Don Diego del Castillo y el Diputado del Comun Don José Cabello. = En fin todos, todos los individuos que han tomado parte en esta jornada son dignos del aprecio público y sus nombres merecen elevarse al conocimiento de nuestra Reina Gobernadora la excelsa é inmortal CRISTINA. = Dios guarde á V. S. muchos años. Miera 4 de Junio de 1834. = Andres de la Cuesta. = Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Santander. = Otro igual se pasó al Sr. Gobernador militar y Comandante general de la Provincia.

Resguardo interior y supletorio de esta Provincia. = Los Cabos de la 2.^a y 4.^a partidas móviles del Resguardo Don Gabriel Freile y Don Casto García Barrosa, desde Liérganes con fecha de ayer me dan el siguiente parte. = En el día 2 del presente mes nos reunimos por casualidad la 2.^a y 4.^a partida móviles del Resguardo del mando de V. en el pueblo de Santa María de Cayon, y en el mismo día fuimos noticiosos de que el rebelde Arroyo se hallaba en Arredondo con una partida de 100 y mas hombres, con cuyo motivo mandamos un propio al Alcalde mayor de la Junta de Cudeyo, para que nos informase si efectivamente se hallaba dicho Arroyo en aquellas inmediaciones, y con qué gente; en efecto este Sr. Alcalde á cosa de las diez de aquella misma mañana nos mandó un parte diciéndonos, que para nuestra seguridad y el mejor servicio de S. M. convendría pasarnos al pueblo de Cudeyo en donde le encontraríamos y determinaríamos lo mas conveniente, pues que era efectivo que los facciosos se hallaban en aquellas cercanías y tenían pedidas 800 raciones en el pueblo de Liérganes para las seis de la mañana del día 3; al instante emprendimos la marcha para Cudeyo en donde nos presentamos á dicho Alcalde y le pe-

dimos una casa para poder pasar la noche, y en caso de que ellos tratasen de sorprendernos hacernos fuertes y aun resistirlos, pues que nuestros deseos no eran otros. Al dia siguiente acordamos con el Sr. Alcalde que mediante tenian pedidas las 800 raciones en el pueblo de Liérganes, y que nuestra fuerza no era suficiente para batirnos con aquellos perversos, por ser ellos 100 y mas hombres y nosotros solos 14, deseábamos bajar aunque fuese con el mayor riesgo al mencionado pueblo de Liérganes y coger las dichas raciones que sabiamos ya se las tenian preparadas, pues que estando nosotros ya en aquel punto no permitiamos las comiesen como no hubiesen entrado; efectivamente animados del mejor deseo á la Patria y á nuestra Soberana Reina, emprendimos la marcha con el dicho Sr. Alcalde y dos ó tres vecinos armados con escopetas y llegamos al expresado Liérganes al mismo tiempo que la Justicia iba á mandar las raciones al pueblo de Miera, que era en donde estaba el Comandante de aquella gavilla, por lo que nos aprovechamos de tan favorable ocasion consiguiendo lo mismo que pretendiamos, no permitiéndolo las mandas en, y se socorriesen de ellas á los 12 de nuestro mando; no podemos negar que ademas de nuestra mucha intrepidez, reanimadas las esperanzas, viendo el mucho auxilio que encontramos en este pueblo con sus vecinos y mas con la Justicia, que todos trataban de buscar armas, escopetas y aun palos para en nuestra compañía perseguirlos; estando en estos momentos de placer se avistaron en una altura muy inmediata al pueblo 7 hombres, los que nos hicieron creer fuese alguna abanzada de ellos, pero como nos hallábamos decididos á perseguirlos se trató de mandar otra abanzada nuestra á reconocer aquel sitio, á la que voluntariamente y poseido del mayor valor salió el aventajado Don Juan Miguel Especlin con 5 individuos y encontraron aquel sitio sin ninguno por que, segun noticias, en cuanto vieron subir nuestra guerrilla huyeron los cobardes á dar noticia á su Comandante, y nuestra guerrilla viendo que alli no habia nada bajó y nos encontró con algunos vecinos del pueblo tratando de buscar armas para emprender su persecucion que lo hicimos hasta el pueblo de Miera, dando vista á San Roque, pero ellos mas ligeros que el viento para correr huyeron y no pudimos darles alcance, por lo que regresamos á este pueblo de Liérganes otra vez, en donde nos hallamos descansando con el desconsuelo de no haberlos podido batir, pero sí con el gusto de no haberlos permitido comer las raciones, ni menos entrar en este Valle. Todo lo que manifestamos á V. para su satisfaccion. = Lo que comunico á V. S. para su debido conocimiento y demas efectos. = Dios guarde á V. S. muchos años. Santander 6 de Junio de 1834. = Tomas de la Torre. = Sr. Intendente de esta Provincia. = Es copia = P. A. D. S. I. = Dotres.

AVISO. Las jurisdicciones que no hubiesen satisfecho el subsidio de Comercio correspondiente al año próximo pasado de 1833, deberán pagarle en el preciso término de quince dias contados desde esta fecha, si quieren libertarse de los apremios que en otro caso será forzoso despachar.